



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33167

21/01/2021

82643

AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que la expansión del virus COVID-19 en España ha generado una situación excepcional, ante la cual el Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, trabajadores y autónomos, particularmente a los más vulnerables, así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Las medidas para afrontar la crisis del COVID-19 se han articulado en torno a tres objetivos fundamentales: el primero y más importante, atender a la emergencia sanitaria; el segundo, tejer una red de seguridad para proteger a ciudadanos y familias, especialmente a los más vulnerables; y el tercero, sostener el tejido productivo y el empleo, prestando especial atención a las Pymes y los autónomos.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario y asegurar que se mantiene el tejido empresarial y se minimiza la destrucción de empleo, partiendo de que la caída de la actividad económica afectará de forma desigual a los distintos sectores económicos.

En lo que respecta a la financiación ofrecida por el ICO, a través del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que fue ratificado posteriormente por el Congreso de los Diputados, se aprobó una Línea de Avales para garantizar la liquidez de empresas y autónomos de 100.000 millones de euros.



Pueden consultarse los datos completos de la línea de avales, con información por tamaño de empresa beneficiaria, sector de actividad y Comunidad Autónoma en la página web del Instituto de Crédito Oficial (ICO), cuyo enlace es el siguiente:

<https://www.ico.es/web/ico/informes-seguimiento-linea-avales>

Además, el Consejo de Ministros aprobó el 3 de julio la creación de una nueva Línea de Avales, que será también canalizada a través del ICO, por importe de 40.000 millones de euros dirigida a impulsar la realización de nuevos proyectos de inversión empresarial.

La nueva línea se dirige a impulsar la actividad inversora y fomentarla en las áreas donde se genere mayor valor añadido, en torno a dos ejes principalmente: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.

Esta decidida respuesta de política económica, así como el efecto de la reforma financiera internacional implementada en la última década, están ayudando a mitigar y gestionar estos riesgos. A escala europea, la respuesta de la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) ha resultado fundamental para facilitar la financiación de todas las empresas europeas en este contexto de incertidumbre.

Madrid, 05 de marzo de 2021

